

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.893/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional  
470/2017. Negociado: PM

De: D. José Díaz Sánchez

Abogado: D. Guillermo Alba Rivas

Contra: INSS, Mutua Fremap, Mutua Universal Mugenat, TGSS  
y Lucena Club de Fútbol**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de Diligencia de Ordenación dictada en esta fecha por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 470/2017 seguidos a instancias de D. José Díaz Sánchez contra INSS, Mutua

Fremap, Mutua Universal Mugenat, TGSS y Lucena Club de Fútbol, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Lucena Club de Fútbol como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de noviembre de 2017, a las 10:15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Lucena Club de Fútbol, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.